



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Expediente Nº 6481/21


-----En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, a horas catorce, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, se procede al cierre de las inscripciones para cubrir un **(1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **SEMINARIO DE INFORMÁTICA**, de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con extensión a GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO Nº 381/21, habiéndose recibido las solicitudes de inscripción de los siguientes postulantes:

1. **GORBACH, René José** ----- D.N.I. Nº 35.864.769
2. **PORTAL, Marisol Noemí** ----- D.N.I. Nº 37.747.411
3. **PINTO, Cristian Victor** ----- D.N.I. Nº 35.280.625
4. **CEBALLO HOYOS, Yanina Andrea** ----- D.N.I. Nº 40.157.518
5. **GÓMEZ CAJAL, María Jimena del Carmen** ----- D.N.I. Nº 33.249.142
6. **PAREDES, María José** ----- D.N.I. Nº 33.550.813

-----Se aclara que el Postulante Cristian Victor PINTO, se encuentra habilitado para ser aceptado como tal, pues entra en los alcances del inc. d) del Art. 4º (modificado por Res. C. S. Nº 222/04) de la Resolución C. S. Nº 301/91 –Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos- que dice: *"Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada"*.-----

-----Se da por finalizada la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados, firmando los funcionarios intervinientes.-----

nv/lc


Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.